

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 3 de junio de 2011, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla.

Interesado: Henry Dinas Rodríguez.

Expte.: AL-33/2010-PA.

Fecha: 16.5.2011.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Sevilla, 3 de junio de 2011.- El Director General, Luis Partida Gómez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
08200940907	JOSÉ ÁNGEL MERCHÁN NARANJO C/ OSA MAYOR, NÚM. 1, LA MILAGROSA 11406 JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
08201000113	CARLOS MANUEL MONTEIRO BARQUEIRO C/ VENERABLE VARGAS, NÚM. 22, 2.º F 11408 JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
08201000586	ISABEL MATEO ARIZA AVDA. NTRA. SRA. DE LA PAZ, CASA 29 11405 JEREZ DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200929023	M.ª ANTONIA ARAGÓN VELÁZQUEZ BDA. CIUDAD JARDIN, NÚM. 6, 2º C 11300 LA LÍNEA (CÁDIZ)
03201008098	ÁLVARO DE LA LAMA MENA C/ ALCALÁ, NÚM. 152, 1.º, 2.º 28028 MADRID
03201010285	ÓSCAR FERNÁNDEZ MONTERO C/ ZARZA, NÚM. 34 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
03201010602	ÓSCAR FERNÁNDEZ MONTERO C/ ZARZA, NÚM. 34 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
03201003867	BLAS ALONSO VÁZQUEZ CENTRO PENITENCIARIO PUERTO II, MÓDULO D 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
03201007156	CRISTINA CAMACHO RODRÍGUEZ C/ ANTONIA ROLDÁN, NÚM. 5, 1.º H 11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)
03201008094	FRANCISCO CARO BRAVO C/ SÉNECA, NÚM. 4, 4.º A 11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)
03201008307	ADRIÁN GARCÍA VALDÉS PL. REYES MAGOS, NÚM. 2, BAJO A 11520 ROTA (CÁDIZ)
03201012176	FELIPE NOGALEDO JUNQUERA C/ NEPTUNO, NÚM. 28. BAJO B 11520 ROTA (CÁDIZ)
03201007057	DAVID FERRER OCHOA C/ MAESTRO GRANADO, NÚM. 5, BAJO DERECHA 11520 ROTA (CÁDIZ)
03200901822	EMILIO CARRERA VILLALA AVDA. RONDA DEL ESTERO, EDIFICIO NEREA, BL. 62, BAJO B 11100 SAN FERNANDO (CÁDIZ)
03201003359	JOSÉ ANTONIO PÉREZ MÁRQUEZ C/ BARRAMEDA, NÚM. 123, B, PORTAL 1 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
03201002670	M.ª DEL MAR RODRÍGUEZ SANTAMARÍA AVDA. V CENTENARIO, EDIFICIO AVDA. 1 BL. 2, 2º C 11540 SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
03201007134	JUAN MANUEL LINDE MUÑOZ BDA. NÚM. 13 DE ENERO, NÚM. 8, BAJO C 11380 TARIFA (CÁDIZ)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 19 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.